

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura		
Nombre completo	Cristianismo y Ética Social	
Código	0000013260	
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas	
Impartido en	Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Primer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Primer Curso]	
Nivel	Reglada Grado Europeo	
Cuatrimestre	Anual	
Créditos	6,0 ECTS	
Carácter	Básico	
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana	
Responsable	Santiago García Mourelo [sgmourelo@comillas.edu]	
Horario	Mañana	
Horario de tutorías	Según docentes. Cada uno lo notificará en aula.	
Descriptor	Asignatura perteneciente a la Extensión Teológica y Pensamiento Social Cristiano	

Datos del profesorado			
Profesor			
Nombre	Jesús Sánchez Camacho		
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana		
Despacho	Alberto Aguilera 23 [OD-319]		
Correo electrónico	jscamacho@comillas.edu		
Teléfono	2277		
Profesor			
Nombre	Samuel Sueiro Expósito		
Departamento / Área	Departamento de Teología Dogmática y Fundamental		
Correo electrónico	ssueiro@comillas.edu		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

- 1. Formación humana general.
- $2. La \ asignatura \ favorece \ la \ capacidad \ de \ análisis \ de \ las \ diferentes \ realidades \ sociales \ y \ religiosas.$
- 3. Potencia la convivencia entre personas de diferentes tradiciones religiosas, sociales y culturales.
- 4. Refuerza la capacidad de diálogo y el conocimiento de las diferentes tradiciones religiosas del mundo actual.



Prerequisitos

No se exigen requisitos previos.

Competencias - Objetivos

_		
Com	nete	ncias

Competencias				
GENERALES				
CGI01	Gestión, org	janización y planificación adecuada del tiempo		
	RA1	Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo		
	RA2	Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas		
CGI02	Comunicación oral y escrita en la propia lengua			
	RA2	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos		
	RA3	Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.)		
CGI03	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren			
	RA1	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar		
CGI06	Toma de dec	Toma de decisiones		
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas		
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción		
CGP08	Capacidad c	Capacidad crítica. Juicio crítico		
	RA1	Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas		
CGS11	Capacidad d	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
		Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos (fuentes bibliográficas, recursos electrónicos) que le		



	RA1 permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar áreas de conocimiento.				
	RA3	Reflexiona sobre el proceso de aprendizaje (feedback) y hace una labor de autocrítica que permita mejorar el mismo para cubrir lagunas o bien optimizar lo ya aprendido			
ESPECÍFICAS					
CED01	Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado				
	RA1	Ubica la forma de organización del poder en España en el contexto de los principales sistemas constitucionales del mundo			
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos				
	RA1	Enfoca los problemas de un modo ajeno a planteamientos dogmáticos y memorísticos, destacando el aspecto problemático y el razonamiento jurídico			
	RA2 Se sitúa con argumentos ante los debates sobre el cristianismo y la diversidad cultural				
	RA3	Integra el pensamiento social cristiano en la intervención profesional			
CEP04	Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas				
	RA1	Profundiza en la capacidad de la equidad en la aplicación jurídica a la realidad			

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

- 1. Introducción: fe, discernimiento y moral
- 2. La persona, ser espiritual que trasciende
- 3. La dimensión moral humana
- 4. El mundo en transición
- 5. La persona y dignidad
- 6. El Hecho Religioso
- 7. La religión en un mundo secular y plural
- 8. La esencia del cristianismo
- 9. Jesucristo
- 10. La Iglesia
- 11. Principios y valores permanentes de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)
- 12. Derechos humanos y DSI
- 13. Ecología y DSI
- 14. Bioética y DSI
- 15. Familia y DSI
- 16. Violencia DSI
- 17. Migraciones y DSI

- 18. Política y DSI
- 19. Economía y DSI

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Bibliografía Básica

Libros

- J. M. Caamaño, P. Cebollada (eds.), Pensamiento Social Cristiano, UPCO, Madrid 2015.
- A Cordovilla (ed.), Cristianismo y Hecho Religioso, UPCO, Madrid 2013.

Capítulos de libros

- Pontificio Consejo Justicia y Paz, Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, BAC, Madrid 2009
- I. Camacho, Creyentes en la vida pública, San Pablo, Madrid 1995
- I. Camacho, Doctrina social de la Iglesia, Ed. San Pablo, Madrid 1991.
- L. González Carvajal, En defensa de los humillados y ofendidos. Los derechos humanos ante la fe cristiana, Sal Terrae, Santander 2005
- L. González Carvajal, Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral Social, Sal Terrae, Santander 1998
- Once grandes mensajes, BAC, Madrid 2002
- J. Masiá, Relectura de las cuatro verdades, en Id., Buda y los budismos, SM, Madrid 1996, 19-27.

Artículos

- R. Aguirre, "Aproximación al Jesús de la historia": Cuadernos de Teología de Deusto 5 (1996).
- M. Arroyo, "La fuerza de la religión y la secularización en Europa": Iglesia Viva 224 (2005) 99-106.
- J. L. Barbería, "¿Un Islam Español?", El País, 29.07.2007.
- C. Bernabé, "Las primeras comunidades como origen y contexto de los evangelios": Frontera 31 (2004) 11-30.
- P. Berger, "Las religiones en la era de la globalización": Iglesia Viva 218 (2004) 69-78.
- F. Fukuyama, "Un año que vivimos peligrosamente": ABC 17.11.2005.
- E. Galindo, "¿Es el Islam un Peligro?": Sal Terrae, 90/8 (2002) 691-703.
- J. Martín Velasco, Síntesis del hecho religioso.
- J. Martínez, "La Declaración sobre la libertad religiosa. La importancia excepcional de un documento menor": Sal Terrae 92 (2004) 511-523.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

- R. Aguirre C. Bernabé C. GIL, Qué se sabe de... Jesús de Nazaret, EVD, 2009.
- J. R. Busto Saiz, Cristología para empezar, Sal Terrae (Col. Alcance 43), Santander 1991.
- E. Charpentier, Para leer la Biblia, Ed. Verbo Divino (Cuadernos Bíblicos nº 1), Estella (Navarra) 1986.
- Pierre Claverie, Breve introducción al Islam, San Esteban, Salamanca 2011.
- Sh. Keshavjee, El rey, el Sabio y el Bufón. El gran torneo de las religiones, Destino libro, Barcelona² 2006.
- J. Martín Velasco, Introducción a la Fenomenología de la Religión, Ed. Trotta, Madrid, 2006.



- X. Pikaza Ibarrondo A. Aya, *Diccionario de las tres religiones. Judaísmo, cristianismo, Islam,* Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2009.
- A. Samuel, Para comprender las religiones en nuestro tiempo, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2006.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

En aplicación de los criterios consignados en el Plan de Actuación para la adaptación de la docencia e implementación de medidas de seguridad e higiene para el curso 2020/2021, aprobado por Resolución de Junta de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020 y de acuerdo con lo previsto en la Adenda al Grado en Derecho, la presente asignatura será impartida en formato de bimodalidad simultánea (50% presencialidad física – 50% presencialidad virtual síncrona) mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. De este modo, la actividad docente se desarrollará de forma presencial física con el 50% de los alumnos en el aula, y simultáneamente, de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

La metodología docente y el sistema de evaluación serán los previstos en la guía docente de la asignatura. En caso de producirse cambios en la situación sanitaria derivada de la COVID-19 que pudieran afectar tanto al desarrollo de la docencia como al sistema de evaluación de la asignatura, se procederá a diseñar y publicar una nueva adenda.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES					
Lección Magistral	Interpretación y comentario de texto	Resolución de casos prácticos	Realización de test de autoevaluación		
44.00	8.00	4.00	4.00		
HORAS NO PRESENCIALES					
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	Preparación comentario de texto	Realización de test de autoevaluación		
40.00	30.00	4.00	16.00		
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)					

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones

Criterios generales de evaluación.

- 1. La asignatura tiene dos líneas transversales: pensamiento social cristiano (PSC) e Introducción al hecho religioso (IHR) que se desarrollan a lo largo del periodo docente y que pueden adoptar diversas expresiones pedagógicas.
- 2. La asignatura tiene un carácter anual y ofrece la posibilidad de eliminar contenidos teóricos para el examen final de la asignatura mediante un examen cuatrimestral. El criterio es análogo para la asignatura en la Escuela ICAI en la que, en primero, la asignatura es cuatrimestral y ofrece un examen mediado el periodo.



- 3. Al final de cada cuatrimestre (o bimestre en 1º de ICAI) se llevará a cabo un examen correspondiente a cada una de «las partes».
- 4. Las notas obtenidas en cualquiera de los «dos partes» de la asignatura (cuatrimestre o bimestre) promedian para dar la nota final. Es necesario haber superado con un 5.00 cualquiera de estas para poder reclamar el promedio.
- 5. En el examen de mayo, aquellos alumnos que no hayan superado la prueba parcial realizarán dos ejercicios: uno correspondiente a los contenidos del primer cuatrimestre; otro correspondiente a los contenidos del segundo.
- 6. En el examen extraordinario de junio solo realizarán un ejercicio.
- 7. La asignatura otorgará al examen final un 60% del valor final de la nota, tanto en las pruebas parciales como en el cómputo final.
- 8. El 40% restante corresponderá al conjunto de prácticas.
- 9. Es necesario superar la nota de 5.00 en la parte del examen para poder reclamar la media con el 40% de la nota correspondiente a las prácticas.
- 10. El temario, en términos generales, es el que corresponde al índice de los dos manuales. La eliminación de alguno de los temas podrá realizarse por parte de los profesores.
- 11. De cara a la convocatoria extraordinaria de junio se conservarán las calificaciones parciales siempre y cuando hayan superado el 5.00. 12. Sí se conservarán las notas de las prácticas; incluso, si no hubiera entregado todas las propuestas, podrían serle exigidas.
- 12. Las discrepancias entre calendarios aconsejan que una de las semanas de curso sea destinada a solucionar dudas de los temas que, formando parte del programa de la guía docente, es posible que no puedan ser desarrolladas con igual intensidad que otros durante las sesiones. De esta forma se favorece la homogeneidad en los criterios de evaluación entre los distintos grupos de un mismo curso.

Sobre el 40% de las prácticas.

- 1. Ofreceremos cuatro notas correspondientes a las prácticas, una por mes, de manera que podamos llevar a cabo una verdadera evaluación continua
- 2. El formato será decisión final de los profesores. El método convencional consistirá en la propuesta de cuatro ejercicios que tendrán una devolución por parte del alumno según diversos ejercicios.
- 3. Todo ejercicio requerido deberá ser devuelto con una evaluación en plazo suficiente para que el alumno pueda corregir destrezas y claves de trabajo de cara a las siguientes prácticas.
- 4. Las cuatro prácticas tendrán que haber sido entregadas para poder promediar las notas, a excepción de aquellas que se realicen en aula si el alumno no ha acudido a clase ese día y si no puede justificar la ausencia. En este último caso, puede proponerse una «práctica sustitutiva».
- 5. Las prácticas no tienen un carácter complementario que permita subir la nota. Forman parte de la evaluación oficial.

Sobre el 60% del examen.

- 1. El criterio oficial y general es que el examen se prepara teniendo en cuenta todos los contenidos expuestos en los libros que acompañan a la asignatura.
- 2. La lectura de los libros es condición necesaria para la preparación de la asignatura y, por tanto, del examen.
- 3. El examen constará de una parte de preguntas tipo test (7 puntos sobre 10) y una parte de preguntas de desarrollo (3 puntos sobre 10).
- 4. Se penalizarán las faltas de ortografía en el ejercicio conforme a los criterios establecidos por cada facultad o, en su defecto, un 0,25 por cada una de ellas.
- 5. No se permitirán, en los exámenes, materiales de apoyo o libros de texto, ni tampoco aparatos electrónicos, incluidos móviles y relojes.
- 6. Se podrán computar, como prácticas, la participación en actividades, foros, jornadas, según lo estipulado por el profesor correspondiente y con aprobación del Coordinador de la asignatura identitaria.

Criterios de funcionamiento en aula

1. No está permitido el uso de móviles en el aula.



- 2. Pueden ausentarse un 15% de las horas en la Escuela ICAI, es decir 7 horas. En el resto de las facultades se amplía al 30%, es decir 14 horas.
- 3. Si superan esta cantidad, pierden el derecho a examinarse.
- 4. Si un alumno suplantara una firma se le abriría expediente.
- 5. Llegar tarde a clase es motivo de expulsión y cuenta como falta.
- 6. Se valorará asistencia y participación en el aula.
- 7. El uso de tablets, portátiles y otras posibles herramientas en el aula quedará a criterio del docente.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos <u>que ha aceptado en su matrícula</u> entrando en esta web y pulsando "descargar"

https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792